

CONTRALORÍA SOCIAL 2021

**S245 - PROGRAMA PARA EL DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

**Subdirección de Evaluación
Dirección de Planeación, Evaluación e Informática**

• **noviembre 2021**

Objetivo:



Conocer los criterios generales para el cumplimiento de las disposiciones en materia de la promoción de Contraloría Social (CS) 2021 para el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).



• **noviembre 2021**

CONTRALORÍA SOCIAL



De acuerdo al artículo 69 conforme a lo dispuesto por la Ley General de Desarrollo Social, la Contraloría Social (CS) constituye una práctica de transparencia, de rendición de cuentas y se convierte en un mecanismo para que los beneficiarios del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) verifiquen de manera organizada el cumplimiento de las metas en el ejercicio fiscal 2021 y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados en el presente ejercicio fiscal, los cuales se podrán gastarse de acuerdo a las cartas de liberación autorizadas.



¿Qué SÍ es y qué NO es Contraloría Social?



Sí es Contraloría Social

1. Participación libre y voluntaria
2. Apertura gubernamental permanente para acciones de vigilancia
3. Flexibilidad del modelo
4. Atención prioritaria a quejas y denuncias, y su seguimiento
5. Enfoque al combate a la corrupción e impunidad
6. Vinculación con otros actores para el logro de resultados

1. Condicionar la conformación de los Comités
2. Limitar las acciones de Contraloría Social
3. Desvincular la Contraloría Social de las quejas y denuncias
4. Cumplimiento ficticio y simulación

No es Contraloría Social

**Normatividad aplicable a la
Contraloría Social**



• **noviembre 2021**

FICHA TÉCNICA DEL PRODEP PARA LA CONTRALORÍA SOCIAL 2021



Programa	Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)
Programa	Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).
Objetivo General	Contribuir para que el personal docente y personal con funciones de dirección, de supervisión, de asesoría técnico pedagógica y cuerpos académicos accedan y/o concluyan programas de formación, actualización académica, capacitación y/o proyectos de investigación para fortalecer el perfil necesario para el desempeño de sus funciones.
1. Presupuesto a distribuir conforme al monto autorizado en el PEF-2020.	El PRODEP asignado a la DGUTyP fueron: \$7,077,000.00 (pesos 00/100 M.N.).

FICHA TÉCNICA DEL PRODEP PARA LA CONTRALORÍA SOCIAL 2021



Programa	Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)
2. Presupuesto a vigilar.	Cada Instancia Ejecutora seleccionada deberá vigilar a través de los Comités de Contraloría Social (CCS) constituidos la correcta aplicación del 100% del recurso asignado a través del PRODEP.
3. Cobertura.	Son 31 entidades federativas.
4. Cobertura de Contraloría Social.	La CS en el marco del PRODEP operará en 29 entidades federativas. El número de CCS que se estiman constituirse, durante el 2021, por lo menos será uno por cada Instancia Ejecutora que resultó ser beneficiada en 2020.

FICHA TÉCNICA DEL PRODEP PARA LA CONTRALORÍA SOCIAL 2021



Programa	Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)
5. Forma de concentrar y procesar la información de Contraloría Social.	La información de la CS se procesará y se concentrará a nivel Estatal, por medio de las Instancias Ejecutoras (IES) y a su vez ésta la registrarán en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) conforme a su Programa Institucional de Trabajo de Contraloría Social (PITCS).
6. Población objetivo.	La población objetivo la conforman 180 IES, 118 UUTT y 62 UUPP, que son las que cumplieron los requisitos de las Reglas de Operación del Programa (ROP), publicadas en el Diario Oficial diciembre de 2019.
7. Beneficiarias.	Las UUTT y UUPP con evaluación favorable y que cumplieron con las obligaciones establecidas en las ROP vigentes, solamente fueron 33, siendo 24 UUTT y 9 UUPP.
8. Beneficiarios de la Contraloría Social.	Docentes y Cuerpos Académicos de las Instancias Ejecutoras (IES), que resultaron apoyadas a través del PRODEP.

• *noviembre 2021*

FICHA TÉCNICA DEL PRODEP PARA LA CONTRALORÍA SOCIAL 2021



Programa	Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)
9. Comités de Contraloría Social.	<p>Deberá de contar con las características siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Nombre del Comité de CS del PRODEP de la Instancia Ejecutora: Será el Nombre completo de la Universidad, nombre del programa y año fiscal.b) Vigencia: Un año, con posibilidad de renovación de un año más, siempre y cuando los integrantes sigan siendo beneficiarios.c) Integrantes del Comité: Deberán ser elegidos mediante una convocatoria pública abierta entre los PTC y Cuerpos Académicos de la IE, quedan excluidos de participar todos aquellos que se encuentran relacionados activamente en el ejercicio del recurso.

FICHA TÉCNICA DEL PRODEP PARA LA CONTRALORÍA SOCIAL 2021



Programa	Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)
<p>9. Comités de Contraloría Social.</p>	<p>d) Número de integrantes: Será de mínimo dos promoviendo la participación equitativa de hombres y mujeres.</p> <p>e) Responsabilidades y/o principales actividades: Las establecidas en el numeral Vigésimo primero de los “Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social”, publicados el día 28 de octubre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>f) Área Operativa del Comité: Se circunscribe en el ámbito de competencia de la Instancia Ejecutora.</p>
<p>10. Características de los apoyos que proporciona el Programa.</p>	<p>Para el PRODEP están definidos en la Reglas de Operación vigentes, ubicadas en: https://dgutyp.sep.gob.mx/</p>

FICHA TÉCNICA DEL PRODEP PARA LA CONTRALORÍA SOCIAL 2021



Programa	Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)
11. Modalidad o vertiente de operación del Programa donde operará la Contraloría Social.	Apoyos financieros, la CS operará en las IES.
12. Duración del Programa	La operación del programa de al menos un año, dependiendo del tipo de apoyo.
13. Frecuencia de captura de la información en el SICS.	De conformidad con lo establecido en el apartado VIII de la presente Guía Operativa.

• *noviembre 2021*

FICHA TÉCNICA DEL PRODEP PARA LA CONTRALORÍA SOCIAL 2021



Programa

Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)

14. Estructura Operativa.

- Instancia Normativa (IN). La Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP) de conformidad con lo establecido en el numeral 3.6.1 y 3.6.2 de las Reglas de Operación vigentes del PRODEP.
- Instancia Ejecutora (IE). Instituciones de Educación Superior Públicas (IES) que resulten beneficiarias en el marco del programa vigente en cada ejercicio fiscal.

DOCUMENTOS DE CONTRALORÍA SOCIAL



Los documentos normativos de la Contraloría Social son para planear, operar y dar seguimiento a las actividades de Contraloría Social 2021, para generar acciones de seguimiento, supervisión y vigilancia a los recursos autorizados a los programas sociales. Asimismo, éstos son elaborados por la Instancia Normativa.

ESQUEMA DE
CONTRALORÍA
SOCIAL

GUÍA
OPERATIVA DE
CONTRALORÍA
SOCIAL

PROGRAMA
ANUAL DE
CONTRALORÍA
SOCIAL (PATCS)



PROGRAMA
INSTITUCIONAL
DE
CONTRALORÍA
SOCIAL (PITCS)

Proceso de revisión y validación de documentos de Contraloría Social



• **noviembre 2021**



**Principales actividades de la
Contraloría Social**



Difusión

Capacitación y
Asesoría

Promover la
conformación de
Comités de
Contraloría Social

Captación,
atención y
seguimiento a
Quejas y
Denuncias

CAPACITACIÓN Y ASESORÍA



OBJETIVO:

- ❖ CAPACITAR A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS) O BENEFICIARIOS SOBRE LOS PRINCIPALES CONCEPTOS RELACIONADOS CON LA PROMOCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL EN EL MARCO DEL PRODEP, ENTRE ELLOS: LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS, SUS BENEFICIOS, PRINCIPALES, FUNCIONES, NORMATIVIDAD, PARTICIPANTES, ENTRE OTROS.
- ❖ ASESORAR A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL O A LOS BENEFICIARIOS, PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.

• **noviembre 2021**

CAPACITACIÓN Y ASESORÍA



❖ AL FINALIZAR LA
CAPACITACIÓN LOS
INTEGRANTES DEL COMITÉ
DE CONTRALORÍA SOCIAL
SERÁN CAPACES DE
APLICAR LOS
CONOCIMIENTOS
GENERALES DE LA
CONTRALORÍA SOCIAL.

• **noviembre 2021**

CAPACITACIÓN Y ASESORÍA 

Contenido temático

1. Inducción a la Contraloría Social
 - A. Objetivos
 - B. Beneficios de la CS
 - C. Estructura organizativa
2. Comités de Contraloría Social
3. Funciones del Responsable de Contraloría Social en la Instancia Ejecutora y Funciones de los integrantes del CCS
4. Acciones de vigilancia del CCS
5. Formatos y su llenado
6. Solicitud de información y estrategias de vigilancia
7. Mecanismos para la captación y seguimiento de quejas y denuncias

• **noviembre 2021**

CAPACITACIÓN Y ASESORÍA



Información:

La Instancia Normativa (IN) está a cargo de la capacitación y asesoría, así como el diseño de materiales de apoyo, para la operación y promoción del programa dirigidos a los Responsables de CS de las IES.

El material de apoyo elaborado por la IN, será entregado a los Responsables de las IES en la capacitación o puesto a disposición en la sección de CS de la página WEB de la Coordinación: <http://dgutyp.sep.gob.mx>

Los responsables podrán solicitar asesoría personal o vía telefónica, o por correo a la IN, a la Subdirección de Evaluación (SE), al teléfono 55 36 01 16 10 o al Conmutador: 55 36 01 16 00 Extensiones 67146 o 67151 o 67203, o bien, a los correos electrónicos: consuelo.romero@nube.sep.gob.mx rosalba.hernandez@nube.sep.gob.mx o a stapia@nube.sep.gob.mx

• **noviembre 2021**

ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN

La Instancia Normativa (IN) difundirá los documentos normativos y formatos de Contraloría Social del PRODEP.

- La Instancia EJECUTORA (IE) difundirá los documentos normativos y formatos de Contraloría Social ELABORADOS POR LA INSTANCIA NORMATIVA y también los DOCUMENTOS ELABORADOS POR LA INSTANCIA EJECUTORA.



GUÍA OPERATIVA
 CONTRALORÍA SOCIAL
 PROBAISS - CAPACITACIÓN



5 Informe final Fecha: 16 de mayo al 23 de junio

1- Minuta

Fecha de llenado

Colocar numero de registro (sólo escuelas muestra) Las demás lo dejan vacío

Seleccionar el o los programas con los que la escuela es beneficiada

5 Informe final Fecha: 16 de mayo al 23 de junio

1- Minuta

Fecha de llenado

Colocar numero de registro (sólo escuelas muestra) Las demás lo dejan vacío

Seleccionar el o los programas con los que la escuela es beneficiada



ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN

La información general de la CS se encuentran en la sección principal de la página electrónica de la IN en: <http://dgutyp.sep.gob.mx>, para que las IES la consulten y la apliquen.



- Cada IE tendrá su respectiva página WEB con lo siguiente:
Tener una liga de acceso para consultar la información concerniente a la Contraloría Social del PRODEP utilizando el logotipo:



OJO:

La sección de CS deberá estar en la página electrónica principal de IE, no en otra parte.

- La Instancia EJECUTORA (IE) deberá de proporcionar toda la información de las actividades de CS al COMITÉ y en caso necesario a los beneficiarios que así lo REQUIERÁN.

ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN

La Instancia Normativa (IN)

Trípticos, volantes, folletos, carteles, guías, entre otros, entregados por la IN.

Instancia Ejecutora (IE)

La IE generará mecanismos para realizar las actividades de difusión al interior de ésta.

Los materiales de difusión los hará el Responsable de la CS y se levantará una minuta de reunión.



Reportar a la IN las actividades de difusión de CS e incorporarlas inmediatamente después de validarlas en la sección de CS de su página

GUIÓN DE CONTRALORÍA SOCIAL EN LA PÁGINA DE LA CGUTyP



**CONTRALORÍA SOCIAL DE LA INSTANCIA EJECUTORA,
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (PRODEP) 2021**

Conforme a lo dispuesto por la Ley General de Desarrollo Social, la Contraloría Social constituye una práctica de transparencia, de rendición de cuentas y se convierte en un mecanismo para los beneficiarios, para que de manera organizada verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a diferentes Programas Federales.

- **Documentos**
- **Formatos**
- **Manual**
- **Marco Normativo**
- **Difusión**
- **Presentaciones**
- **Informe del Comité de Contraloría Social**
- **Directorio**
- **Atención a Quejas y Denuncias**

Enlace de la Contraloría Social del Programa
Nombre, Puesto:
Teléfonos:
Correo electrónico:

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

• **noviembre 2021**

COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL



Son las formas de organización social constituidas por los beneficiarios de los programas de desarrollo social a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para el seguimiento, supervisión y vigilancia de la ejecución de dichos programas, del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en éstos, así como de la correcta aplicación de los recursos.

Artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social.

Objetivo principal :

Es dar seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa Federal Social y vigilar la correcta aplicación de los recursos asignados.



COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL



COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL



PARA LLEVAR A CABO LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL SE DEBERÁ DE CONSIDERAR LOS SIGUIENTE:

- El responsable organizará una reunión con los beneficiarios para determinar a los integrantes del Comité de Contraloría Social,
- Enviar convocatoria a los beneficiarios,
- Acudir a la reunión los beneficiarios convocados
- Invitar a personal del Órgano de Control Estatal (no es obligatoria su asistencia),
- Realizar una lista de asistencia y acta constitutiva, en donde quedará consignado el nombre, firma y cargo de los presentes y de los miembros electos del Comité de Contraloría Social.

Los integrantes del comité deben ser elegidos por mayoría de votos, entre los mismos beneficiarios del Programa y si es el caso también población civil.

COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL



El CCS deberá elaborar un escrito libre dirigido a la IE para solicitar el registro del comité, y en donde se considere:

- ✓ Nombre del Programa
- ✓ Ejercicio fiscal,
- ✓ domicilio legal del comité,
- ✓ Indicar que el comité fue elegido por mayoría de votos; anexar los documentos que acreditan la calidad de beneficiarios.

El comité contará con la asesoría del Responsable de CS designado por la IE, para la elaboración de este escrito libre.

El escrito libre será substituido por el Anexo 3 de la Guía Operativa, el formato "Acta de registro del Comité de Contraloría Social".

• **noviembre 2021**

COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL



Quien integra el comité de la C. S.?

Los beneficiarios del programa: Docentes

¿Cuántos integrantes son en el comité de la C. S.?

El mínimo de integrantes es 2 y el máximo No hay límite, deberá ser equilibrado el número de mujeres y hombres.

¿Cuántos comités de C. S. son?

Solamente uno y podrán repetir dos ejercicios más.

Vigencia de la Contraloría Social:

De un año, es por año fiscal.

SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA SOCIAL



REPORTE 1
RELACION DE DOCUMENTOS DE LA CONTRALORÍA SOCIAL VALIDADOS EN EL SISTEMA SICS
S247 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (PRODEP)

Estado	N°	Sistema	Universidad	Revisión de Documentos para SICS												Última fecha de recepción	Quejas y denuncias		Observaciones	Total																
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		1	2																		
				1. PTCES (Regulación)	2. Atribuciones de la Comisión	3. Atribuciones de la Comisión	4. Atribuciones de la Comisión	5. Atribuciones de la Comisión	6. Atribuciones de la Comisión	7. Atribuciones de la Comisión	8. Atribuciones de la Comisión	9. Atribuciones de la Comisión	10. Atribuciones de la Comisión	11. Atribuciones de la Comisión	12. Atribuciones de la Comisión	13. Atribuciones de la Comisión	14. Atribuciones de la Comisión	15. Atribuciones de la Comisión	16. Atribuciones de la Comisión	17. Atribuciones de la Comisión	18. Atribuciones de la Comisión	19. Atribuciones de la Comisión	20. Atribuciones de la Comisión	21. Atribuciones de la Comisión	22. Atribuciones de la Comisión	23. Atribuciones de la Comisión	24. Atribuciones de la Comisión	25. Atribuciones de la Comisión	26. Atribuciones de la Comisión	27. Atribuciones de la Comisión	28. Atribuciones de la Comisión	29. Atribuciones de la Comisión	30. Atribuciones de la Comisión	31. Atribuciones de la Comisión	32. Atribuciones de la Comisión	33. Atribuciones de la Comisión

REPORTE 2
RELACION DE DOCUMENTOS DE LA CONTRALORÍA SOCIAL EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LAS INSTANCIAS EJECUTORAS
S247 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (PRODEP)

SISTEMA	INSTANCIA EJECUTORA	DOCUMENTOS CARGADOS EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LAS INSTANCIAS EJECUTORAS																												31	32	33		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28				29	30
		Logo	Legend a 1	Legend a 2	Datos Ejecutor	ESQUEMA	GUÍA OP.	PATCS	PTCS	MNUTA A2	FORMATO LA A3	ACTA CCS A4	ACTA SUSTITUCIÓN A5	SOLIC. DE INF. A6	INFORME CCS A7	CED. QUEJAS A8	USUARIO SICS IE	LGDS	RLGDS	LPYOC S	REGLAS DE OP.	TRIPTEC O CS IN	MAT. DIF. INS. EJEC	CIUDA DANA	CGUTY P	INFORME CCSA7	IN	IE	DEC	Tot. de Docs.	CS AÑO ANT Sst NO+6	PAGINA ELECTRONICA	OBSERVACIONES	FECHA DE ULTIMA REVISION

• **noviembre 2021**

RELACIÓN DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS QUE LLEVARÁN CONTRALORÍA SOCIAL 2021



ENTIDAD	UNIVERSIDAD	PRESUPUESTO POR ANUNCIAR
Aguascalientes	Universidad Tecnológica de Calvillo	\$ 80,000.00
Aguascalientes	Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes	\$ 90,000.00
Aguascalientes	Universidad Politécnica de Aguascalientes	\$ 90,000.00
Chihuahua	Universidad Tecnológica de Chihuahua	\$ 50,000.00
Chihuahua	Universidad Tecnológica de Chihuahua Sur	\$ 100,000.00
Chihuahua	Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez	\$ 60,000.00
Chihuahua	Universidad Tecnológica de Paquimé	\$ 60,000.00
Chihuahua	Universidad Tecnológica de Parral	\$ 356,000.00
Chihuahua	Universidad Tecnológica de Camargo	\$ 570,000.00
Colima	Universidad Tecnológica de Manzanillo	\$ 250,000.00

• **noviembre 2021**

**RELACIÓN DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS
QUE LLEVARÁN CONTRALORÍA SOCIAL 2021**



ENTIDAD	UNIVERSIDAD	PRESUPUESTO POR ANUNCIAR
Guanajuato	Universidad Politécnica de Pénjamo	\$ 20,000.00
Guanajuato	Universidad Politécnica del Bicentenario	\$ 40,000.00
Guanajuato	Universidad Tecnológica de León	\$ 400,000.00
Guanajuato	Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende	\$ 390,000.00
Guanajuato	Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato	\$ 330,000.00
Morelos	Universidad Politécnica del Estado de Morelos	\$ 45,000.00
Nayarit	Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas	\$ 298,000.00
Nayarit	Universidad Tecnológica de la Costa	\$ 80,000.00
Nayarit	Universidad Tecnológica de Nayarit	\$ 202,000.00
Nayarit	Universidad Politécnica de Nayarit	\$ 700,000.00

• **noviembre 2021**

RELACIÓN DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS QUE LLEVARÁN CONTRALORÍA SOCIAL 2021



ENTIDAD	UNIVERSIDAD	PRESUPUESTO POR ANUNCIAR
Querétaro	Universidad Politécnica de Querétaro	\$ 700,000.00
Querétaro	Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui	\$ 300,000.00
Querétaro	Universidad Tecnológica de Querétaro	\$ 100,000.00
Querétaro	Universidad Tecnológica de San Juan del Río, Querétaro	\$ 40,000.00
Sonora	Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora	\$ 640,000.00
Sonora	Universidad Tecnológica de Nogales, Sonora	\$ 95,000.00
Sinaloa	Universidad Politécnica de Sinaloa	\$ 60,000.00
Sinaloa	Universidad Politécnica del Mar y la Sierra	\$ 288,000.00
Sinaloa	Universidad Tecnológica de Culiacán	\$ 416,000.00

• **noviembre 2021**

RELACIÓN DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS QUE LLEVARÁN CONTRALORÍA SOCIAL 2021



ENTIDAD	UNIVERSIDAD	PRESUPUESTO POR ANUNCIAR
Yucatán	Universidad Tecnológica Metropolitana	\$ 600,000.00
Yucatán	Universidad Tecnológica del Centro	\$ 60,000.00
Yucatán	Universidad Tecnológica del Poniente	\$ 60,000.00
Yucatán	Universidad Tecnológica Regional del Sur	\$ 20,000.00

• **noviembre 2021**

DATOS DE LOS RESPONSABLES DE CS 2020



PRODEP

Nancy Jeneth Meneses Duran, Directora de Planeación, Evaluación e Informática, Tel. 55 36 01 16 09, nancy.meneses@nube.sep.gob.mx y Sonia Tapia García, Subdirectora de Evaluación y Responsable de la Contraloría Social, Tel: 55-36 01 16 10, stapia@nube.sep.gob.mx, Responsables del Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) Ma. del Consuelo Romero Sánchez, Jefe de Departamento de Evaluación Institucional y Rosalba, Hernández Jiménez, Asesor de Contraloría Social del PRODEP 5536011600 Ext. 67146 y 67203, consuelo.romero@nube.sep.gob.mx y rosalba.hernández@nube.sep.gob.mx

• *noviembre 2021*



• *noviembre 2021*